

TRABAJO SOCIAL

Identifica, de manera integral, el impacto de probables violaciones a derechos humanos en el entorno social.

ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Análisis de contextos en la investigación de probables violaciones a derechos humanos, con énfasis en las condiciones de vulnerabilidad desde una perspectiva interseccional, intercultural y de género.

INGENIERÍA ELÉCTRICA

Opiniones especializadas relacionadas con ingeniería eléctrica, conforme a la normatividad establecida en dicha materia, cuando se encuentre una posible vulneración a los derechos humanos.

¿Cómo presentar una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)?



Tel.: 55 56 81 81 25
Número gratuito: 800 715 2000



correo@cndh.org.mx
atencionciudadana.cndh.org.mx

Sede Marco Antonio Lanz Galera
Periférico Sur 3469,
Colonia San Jerónimo Lídice,
Demarcación Territorial
La Magdalena Contreras,
C.P. 10200, CDMX.

D.R. © Comisión Nacional de los Derechos Humanos, edición: diciembre, 2023/CGCyT/KMSE.



COORDINACIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

CGECyT

1

OBJETIVO

En el proceso de transformación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se creó en octubre de 2021 la **Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas (CGECyT)**, para agilizar y fortalecer las investigaciones por posibles violaciones a derechos humanos y garantizar el trato digno a las víctimas por medio de la emisión de opiniones especializadas con una visión integral basada en los derechos humanos.

La CGECyT tiene como principales atribuciones:

- Auxiliar a las visitadurías generales en la obtención de indicios y pruebas a fin de coadyuvar en el cumplimiento de sus funciones constitucionales.
- Atender las solicitudes de intervención en las diversas especialidades.
- Asesorar técnicamente a las áreas solicitantes en el ámbito de su competencia.
- Diseñar y establecer los requisitos mínimos en los documentos que se elaboren, así como garantizar el cumplimiento de las normas vigentes aplicables.
- Emitir guías y manuales técnicos para garantizar el ejercicio de sus funciones.

La **Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas** está integrada por dos direcciones:

1 DIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

Emite opiniones especializadas en materia de medicina, con la finalidad de coadyuvar en la investigación de los expedientes de queja relacionados con presuntas violaciones a derechos humanos.

Entre las intervenciones que realiza esta dirección se encuentran:

- Mecánicas de lesiones.
- Opiniones especializadas sobre responsabilidad profesional médica.
- Certificaciones de estado físico y lesiones.
- Opiniones especializadas con base en el Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Protocolo de Estambul.



2 DIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES DIVERSAS

Emite opiniones especializadas de las siguientes materias:

PSICOLOGÍA

- Evaluación psicológica de personas.
- Informes psicológicos especializados.
- Opiniones especializadas en materia de psicología.
- Opiniones especializadas con base en el Protocolo de Estambul.

BIOLOGÍA

- Análisis de documentos e intervenciones en materia de impacto ambiental.
- Estudios de ordenamiento territorial.

CRIMINALÍSTICA

- Análisis de documentales periciales.
- Reconstrucción virtual de los hechos.
- Mecánica de los hechos.
- Elaboración de georreferenciación y diagramas planimétricos.
- Análisis de videos, fotografías y audios.
- Análisis de hechos de tránsito terrestre.
- Documentación fotográfica aérea y terrestre.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13